

#gazte plana#

EAEko GAZTE PLANA ■ PLAN JOVEN de la CAV

**Compromisos institucionales de acción positiva  
para el año 2001**

## Índice

CUADRO RESUMEN DE CUANTIFICACIÓN GLOBAL POR ÁREAS E INSTITUCIONES.....	3
LISTADO DE ACCIONES ORDENADAS POR LÍNEAS DE INTERVENCIÓN:	
• GOBIERNO VASCO.....	4
• DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.....	17
• DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.....	21
• DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.....	26
• AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.....	35
• AYUNTAMIENTO DE BILBAO.....	41
• AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN.....	46

# Programación de acciones del Plan Joven de la CAV para el año 2001

**Importes totales destinados a jóvenes (14-29 años)**  
**Número de acciones**

	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Álava	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	<i><b>Total de área</b></i>
<b>Área 1</b>								
Empleo e Inserción	2.056.098.342 14	76.550.195 6	419.000.000 4	300.000.000 6	8.300.000 2	23.000.000 2	21.350.000 2	2.904.298.537 36
<b>Área 2</b>								
Enseñanza reglada y no reglada	2.221.000.000 9	12.000.000 1	215.000.000 7	63.000.000 3	241.611.995 4	74.600.000 4	27.700.000 4	2.854.911.995 32
<b>Área 3</b>								
Vivienda	995.000.000 5	- -	- -	77.000.000 1	- -	- -	21.320.000 1	1.093.320.000 7
<b>Área 4</b>								
Salud y Calidad de vida	2.232.650.000 18	560.670.000 11	386.167.831 4	826.932.230 7	162.714.185 11	11.500.000 4	24.825.204 1	4.205.459.450 56
<b>Área 5</b>								
Ocio y Cultura Juvenil	139.000.000 11	49.800.000 4	172.167.500 8	166.250.000 24	56.519.310 2	159.950.000 10	80.867.175 6	824.553.985 65
<b><i>Total institución</i></b>	<b>7.643.748.342 57</b>	<b>699.020.195 22</b>	<b>1.192.335.331 23</b>	<b>1.433.182.230 41</b>	<b>469.145.490 19</b>	<b>269.050.000 20</b>	<b>176.062.379 14</b>	<b>11.882.543.967 196</b>

**Institución: 1 Gobierno Vasco.**

**Área: 1 Empleo e Inserción Laboral**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.**

**Acción:** **1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación a jóvenes en prácticas y a jóvenes parados y paradas de larga duración.**

\* *Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as de la CAV, a través de los programas de contratación indefinida, inserción laboral, parados de larga duración en el ámbito local y de actividades empresariales para jóvenes desempleados/as.* 800.000.000 Pta

**Acción:** **1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en empresas de Economía Social, mediante el pago de la cuota de ingreso por el Departamento competente del Gobierno Vasco.**

\* *Concesión de ayudas para la incorporación de personas desempleadas a las empresas de Economía Social, en calidad de socios/as trabajadores/as o de trabajo: subvención de una parte de la cuota de ingreso en la cooperativa o la SAL.* 100.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.2. PUESTA EN MARCHA DEL CONTRATO DE SUSTITUCIÓN Y/O RELEVO.**

**Acción:** **1.2.2 Aprobación de un plan de financiación de dicho contrato.**

\* *Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores/as cercanos/as a la edad de jubilación.* 400.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.3. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DE EMPLEO.**

**Acción:** **1.3.2 Concesión de ayudas económicas, por parte del Departamento correspondiente, para aquellas empresas que creen empleo neto, por desaparición de horas extras o reducción de jornada.**

\* *Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.* 150.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**1.4. DESARROLLO DE UNA RED DE SERVICIOS ESPECÍFICOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA PROPIA.**

**Acción:**      **1.4.1 Elaborar una base de datos que vía telemática esté alimentada y a su vez dé servicio a todos los integrantes de la red y en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones.**

\* *Mantenimiento de la base de datos sobre demandas y ofertas de empleo elaborada a través del Servicio Vasco de colocación LANGAI en el año 2001.  
Difusión de la página Lanbide.net dirigida a demandantes de empleo, empresas y público en general.*

Gastos generales.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

**Acción: 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**

- \* *Concesión de ayudas dentro de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca y la acuicultura, para compra de buques de ocasión.* 145.000.000 Pta
  - \* *- Programa Berpiztu: sensibilización y animación  
- Programa Geroa: asesoramiento a promotores (asesoramiento personal y asesoramiento individualizado on-line)* 19.000.000 Pta
- La mitad de la asignación del presupuesto es del año 1999-2000, procede del antiguo Programa Objetivo 5B.
- \* *Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo.* 30.000.000 Pta
  - \* *Programa de Cursos de Formación Agraria Intensiva (acciones impulsadas desde MENDIKOI S.A. ).* 105.000.000 Pta
  - \* *Concesión de ayudas para el Fomento del Autoempleo.* 75.000.000 Pta
  - \* *Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia (Gipuzkoa).* 20.000.000 Pta
  - \* *Establecimiento de convenios de colaboración con entidades financieras y con Fundaciones de Cajas de Ahorro para el acceso de jóvenes pescadores a una financiación especial tanto para el acceso a la propiedad como para las nuevas construcciones y modernizaciones de buques.* 150.000.000 Pta
  - \* *Políticas activas de desarrollo de los municipios pesqueros, con especial atención a su problemática socioeconómica y en particular a la juvenil.* 50.000.000 Pta

**Acción: 1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.**

- \* *Programa comunitario de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias (Reglamentación comunitaria). Plan de desarrollo rural sostenible de la CAV, basado en el nuevo reglamento comunitario (CE) número 1257/99 ayudas al Desarrollo Rural.* 12.098.342 Pta

Programa de responsabilidad compartida entre el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco (elabora las líneas generales del Programa) y las Diputaciones Forales (desarrollo normativo y ejecución, así como concesión de las ayudas).

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.

**Acción:** 2.1.1 Impulsar la puesta en funcionamiento del Plan Vasco de Formación Profesional con el objetivo de adecuar los contenidos curriculares de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral.

- \* - Creación de la Agencia para la Calidad y la Evaluación de la Formación Profesional
- Definición del Sistema de Cualificaciones Profesionales

Gastos generales

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación de los programas de formación y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada entre las diferentes instituciones.

- \* Cursos en autoformación sobre técnicas de gestión, convocados directamente por la 16.000.000 Pta

**Acción:** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

- \* Concesión de ayudas a la formación ocupacional, iniciación profesional, prácticas de formación en empresa, formación de parados/as de larga duración y jóvenes promotores/as de empresas encuadradas en los Nuevos Yacimientos de empleo. 2.150.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**2.3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.**

**Acción: 2.3.1 Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.**

- \* *Elaborar materiales curriculares sobre Educación para la Convivencia, en todas las etapas* 2.000.000 Pta

**Acción: 2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.**

- \* *Congreso de Educación para la convivencia* 8.000.000 Pta

**Acción: 2.3.3 Impulsar experiencias de entrenamiento de profesores y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para fortalecer la convivencia educativa y la educación para la paz.**

- \* *Participación en el partenariado sobre resolución de conflictos en los centros de enseñanza: Elaboración de un mapa sobre la situación de la Educación para la Paz (curricular y no curricular), análisis de la situación y propuestas de actuación.* 2.000.000 Pta
- \* *Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.* 20.000.000 Pta
- \* *Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para actividades de cultura y paz.* 20.000.000 Pta
- \* *- Jornadas de Convivencia*  
*- Jornadas sobre "Bideak egiten", material de Orientación coeducativa*  
*- Asesoramiento a editoriales*  
*- Formación para personal de Inspección y de los Servicios de Apoyo* 3.000.000 Pta



## Área: 3 Vivienda

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE APOYO Y FOMENTO DE VIVIENDAS DE ALQUILER.**

**Acción:** **3.1.1 Responder a través de las Ofertas Públicas de Vivienda a la demanda de alquiler del colectivo joven.**

\* *Actuación incluida en la Acción 3.1.2.*

Presupuesto incluido en la acción 3.1.2

**Acción:** **3.1.2 Creación de una oferta de viviendas de alquiler social.**

\* *Oferta de vivienda de alquiler social a través de las Ofertas Públicas de Vivienda.*

Total sin imputar a jóvenes:  
Subvenciones para promoción para alquiler: 1.440.000.000 ptas.;  
Subvenciones para acceso en alquiler: 608.000.000 ptas.;  
Programa de compra para alquiler y de alquiler de viviendas vacías: 550.000.000 (500.000.000 ptas. social y 50.000.000 ptas. protegidas).

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **3.2. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA LAS PERSONAS JÓVENES APOYANDO LAS POSIBILIDADES DE COMPRA.**

**Acción:** **3.2.1 Responder a través de las Ofertas Públicas de Vivienda a la demanda de compra del colectivo joven.**

\* *Priorizar en el Plan de Ayudas a los colectivos de primer acceso (jóvenes) a los de ingresos más bajos.*

900.000.000 Pta

En función del porcentaje de reserva establecido en cada promoción.

\* *Plan de desarrollo de las zonas rurales del Objetivo 2 de la CAV (2000-2006). Apoyo a la creación de vivienda.*

95.000.000 Pta

Cofinanciación comunitaria.

**Acción:** **3.2.4 Impulsar el trabajo de la comisión formada por el Gobierno Vasco y Entidades Financieras para elaborar propuestas de créditos especiales para la compra de vivienda por las personas jóvenes.**

\* *Negociación anual de un Convenio de Colaboración Financiero entre el Departamento y las Entidades de crédito, a fin de conseguir un tipo de interés inferior al mercado para los créditos hipotecarios acogidos a protección del Departamento.*

Presupuesto total no imputable a jóvenes

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

**Acción: 4.1.3 Facilitar a las personas jóvenes el uso de recursos sanitarios a través de puntos complementarios de información y alternativas de acceso.**

- \* *Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud.*

Integrado dentro de los presupuestos generales de Osakidetza.

- \* *Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida.*

20.000.000 Pta

**Acción: 4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.**

- \* *Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula.*

2.500.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

**Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.**

- \* *Desarrollo de los programas:* 115.000.000 Pta
  - *Mediación, reparación extrajudicial y conciliación.*
  - *Presentación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.*
  - *Tratamiento Ambulatorio (psiquiátrico, psicológico...).*
  - *Consolidación y ampliación del programa de libertad vigilada.*
  - *Realización de tareas socioeducativas.*
  - *Asistencia a centros de día.*

**Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.**

- \* *Convocatoria de ayudas a entidades que trabajan con jóvenes en riesgo de marginación social.* 12.000.000 Pta

**Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.**

- \* *Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de 18 años.* 270.000.000 Pta

**Acción: 4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.**

- \* *Percepción del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) por parte de menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválidos/as o ser huérfanos/as de padre o madre.* 450.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.**

**Acción: 4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.**

- \* *Proyecto de integración de la educación afectivo-sexual en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), destinado a incorporar dentro del curriculum escolar de la ESO los aspectos cognitivo-comportamentales relacionados con el área afectivo-sexual.* 5.600.000 Pta
- \* *Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud.* 6.000.000 Pta
- \* *Programa cine y salud. Este programa pretende la adquisición de valores personales por parte de los/as personas jóvenes mediante el visionado y posterior trabajo en el aula de películas sobre temas relacionados con los hábitos saludables.*

Colaboración técnica del Departamento de Sanidad.

- \* - *Elaboración de materiales curriculares*
- *Proyectos de innovación curricular*
- *Integración de la educación afectivo sexual en la ESO*
- *Programa Cine y Salud*

10.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.**

**Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.**

- \* *Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.*  

Integrado dentro de los presupuestos del Departamento de Sanidad y de Osakidetza.
- \* *Programas incluidos en el Plan trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación* 741.700.000 Pta
- \* *Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.* 8.300.000 Pta
- \* *Mentalización social. Campaña de comunicación.* 35.000.000 Pta  

A cargo de la Dirección del Gabinete del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
- \* *Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.* 540.000.000 Pta
- \* *Investigación de las drogodependencias en la juventud de la CAV.* 10.000.000 Pta
- \* *1.- Participación en el programa interdepartamental Cine y Salud.  
2.- Impulso de la formación de educadores/as de infancia y juventud y agentes socioculturales en materia de drogodependencias.  
3.- Información y documentación sobre drogodependencias para jóvenes.  
4.- Participación de jóvenes en tratamiento o en fase de inserción en la campaña de Campos de trabajo.* 6.550.000 Pta

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

**Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.**

\* *Programa Juventud Vasca Cooperante.* 25.000.000 Pta

\* *Mantenimiento del Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud.* 21.000.000 Pta

**Acción: 5.1.2 Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi/Euskadiko Gazteriaren Kontseilua la elaboración de un informe sobre las fórmulas de interlocución más idóneas que propicien la participación de las asociaciones juveniles en la elaboración y gestión de la política de juventud e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios destinados a la juventud.**

\* *Realización del estudio "Diagnóstico sobre la situación del asociacionismo juvenil en la CAV".* 7.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.**

**Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.**

- \* - *Desarrollo del proyecto de creación del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).* 27.000.000 Pta
- *Elaboración de nueva página Web en Internet.*
- *Introducción en euskara del contenido de las bases de datos.*

El presupuesto correspondiente al Portal Joven está incluido en la Acción 5.2.5: Ventanilla Única-Gazte Aukera

**Acción: 5.2.2 Ampliar los acuerdos con centros comerciales y con entidades financieras que permitan obtener descuentos en compras, viajes, servicios públicos, servicios y actividades socioculturales, servicios bancarios y de todo tipo para aumentar las prestaciones de Gazte-Txartela y ampliar la edad de jóvenes usuarios y usuarias desde los 12 hasta los 30 años.**

- \* *Lanzamiento de la nueva campaña de Gazte-txartela.* 10.000.000 Pta

**Acción: 5.2.5 Creación de la Ventanilla Única de información y gestión de la oferta institucional al colectivo joven.**

- \* *Desarrollo del proyecto de Ventanilla Única-Gazte Aukera, incluyéndolo en el Portal Joven (Acción 5.2.1).* 13.000.000 Pta

Incluye también la creación del Portal Joven (Acción 5.2.1)

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.3. PROMOVER EL BILINGÜISMO EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES.**

**Acción: 5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.**

- \* *Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.*

Incluido en la partida general de subvenciones.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.**

**Acción: 5.5.1 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo juvenil.**

- \* *Elaboración de una propuesta de creación de una Comisión de política cultural juvenil por sectores de actividad (música, teatro, danza...), para su presentación ante el Consejo de Cultura Vasca.*

Recursos generales.

**Acción: 5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.**

- \* *Ayudas para producciones teatrales de jóvenes profesionales.* 6.000.000 Pta
- \* *Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.* 30.000.000 Pta

**Acción: 5.5.4 Impulso de la regularización y consolidación de las emisiones radiofónicas en F.M. de carácter cultural, formativo y alternativo desarrolladas por y para las personas jóvenes.**

- \* *Instar al Ministerio de Ciencia y Tecnología la regulación normativa de las emisiones radiofónicas de FM.*

Gastos generales.



# Institución: 2 Diputación Foral de Álava.

## Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

**Acción:** 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

\* Programa de Nuevas Unidades Empresariales (PRONUE).

Presupuesto total no imputado a jóvenes 76.689.381 Pta.

\* Programa GAZTEMPRESA.

5.000.000 Pta

**Acción:** 1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.

\* Ayudas específicas para la primera instalación del joven agricultor/a.

Presupuesto incluido en la acción "Joven Agricultor/a".

\* Cese anticipado en la actividad agraria: ayudas a la prejubilación de agricultores para que cedan las tierras a jóvenes agricultores/as y éstos/as sigan en la actividad agraria, adquiriendo una superficie suficiente.

30.500.000 Pta

\* Explotaciones agrarias prioritarias: reducción del rendimiento neto de la actividad en el IRPF para jóvenes.

Sin imputación a jóvenes.

\* Joven Agricultor: mayor porcentaje de ayuda a las personas jóvenes con respecto a los otros/as agricultores/as.

41.050.195 Pta

En esta cantidad están incluidas también las subvenciones para ayuda a la primera instalación del joven agricultor/a.

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.

**Acción:** 2.1.5 Potenciar planes de comunicación destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la formación profesional.

\* Promoción de la Formación Profesional, mediante convenios con asociaciones de centros de formación.

12.000.000 Pta

Además, 8.000.000 de pesetas a cargo de Caja Vital.

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

#### Acción: 4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.

- \* *Campañas de sensibilización acerca de cursos de manejos de productos fitosanitarios dirigidos a jóvenes agricultores/as, llegando en algunos casos a subvencionar la adquisición de equipos protectores.*

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

#### Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

- \* - Centro de Acogida y Urgencias "Hazaldi". 60.183.000 Pta  
- Centro de Acogida y Urgencias para adolescentes
- \* - Residencias y hogares tutelados. 132.639.000 Pta  
- Hogar Socio-educativo "Sansoheta".
- \* Centro de mujeres gestantes. 6.183.000 Pta
- \* Centros de Día de Menores de Llodio y Salvatierra. 20.056.000 Pta

#### Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- \* - Técnicos/técnicas de Prevención Comunitaria.  
- Programa del voluntariado.

Presupuesto total sin imputar a jóvenes: 28.402.000 pts.

- \* - Programa de apoyo socio-educativo para adolescentes. 52.947.000 Pta  
- Apoyo socio-educativo en el ámbito familiar.  
- Programa post-residencial.

#### Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.

- \* Prestaciones de contenido económico para hacer frente a gastos específicos de carácter básico (AES). 87.225.000 Pta

Presupuesto imputado a jóvenes entre 14 y 29 años.

#### Acción: 4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.

- \* La Renta Básica (antiguo Ingreso Mínimo de Inserción). 193.500.000 Pta

Presupuesto imputado a jóvenes de 14 a 29 años.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.**

**Acción: 4.4.1 Potenciación de los Consejos de Bienestar Social (Territoriales y de la Comunidad Autónoma).**

\* *Consejo Territorial de Infancia.*

Recursos generales.

**Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.**

\* *Prevención Comunitaria de las Drogodependencias. Programa de Desarrollo Comunitario. 7.937.000 Pta*

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

**Acción:** 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

\* *Desarrollo del asociacionismo juvenil.*

42.300.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

**Acción:** 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.

\* *Conexión informática y mantenimiento del Servicio de información del Campus Universitario de Álava.*

500.000 Pta

Con financiación aparte para la ampliación de recursos humanos.

\* - *Actualización de la Página Web del Instituto Foral de la Juventud y difusión de los servicios a través de Internet.*  
- *Conexión informática con la Oficina Municipal de Información Joven del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.*  
- *Reconocimiento de un nuevo Punto de Información Juvenil.*

Pendiente de concreción.

**Acción:** 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.

\* *Establecimiento de un sistema permanente de asesoramiento y formación para las asociaciones juveniles y colaboración con ERDU (Agencia para las Asociaciones y el Voluntariado).*

7.000.000 Pta

# Institución: 3 Diputación Foral de Bizkaia.

## Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.

**Acción:** 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación de nuevos empleos para jóvenes.

- \* - Reducciones en la base imponible a empresas de nueva creación para la obtención de bases imponibles positivas.
- Ventajas en el cómputo del personal asalariado de contratados jóvenes.

Dependiendo de la declaración de impuestos.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

**Acción:** 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

- \* *Prácticas empresariales para jóvenes con dos fases:* 209.000.000 Pta  
1.- Realización de un proyecto empresarial en grupo que recoja las acciones a tener en cuenta para crear una empresa.  
2.- Constitución de una Comunidad de Bienes.
- \* *Programa SUSTATU, Programa para la Promoción de Nuevas Iniciativas Empresariales (en 1999 denominado Programa de Creación de Empresas).* 100.000.000 Pta

**Acción:** 1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.

- \* - Discriminación positiva a favor de jóvenes agricultores con dedicación especial en todas las líneas del Plan de Ayudas al Sector Agrario. 110.000.000 Pta
- Primas especiales para la primera instalación de jóvenes en el sector agrario.
- Vinculación de los planes de prejubilación a la instalación como titular de jóvenes agricultores.
- Consideración del carácter de jóvenes agricultores en los baremos de reparto de cuota láctea y de primas ganaderas.
- Ayuda a la inversión en la mejora de explotaciones, con discriminación positiva al joven agricultor.

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.

**Acción:** 2.1.2 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación del profesorado.

\* Programa Leonardo: realización de prácticas en empresas de estados miembros de la U.E. o del espacio económico europeo. 20.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

**Acción:** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

\* Orientación y acompañamiento a la inserción laboral de jóvenes. 15.000.000 Pta

\* Formación y prácticas para el empleo. 50.000.000 Pta

\* Formación alternada con la realización de prácticas en empresa. 20.000.000 Pta

\* Promoción de empleo para jóvenes menores de 25 años en instituciones y empresas sin ánimo de lucro.

Las actuaciones del Servicio han contemplado al colectivo de jóvenes menores de 35 años

\* - Formación para la iniciación profesional (Actividades de segundo nivel)  
- Formación para la búsqueda de empleo  
- Apoyo y seguimiento para la realización de prácticas laborales. 50.000.000 Pta

\* Becas en nuevas tecnologías y diseño industrial. 60.000.000 Pta

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

**Acción:** 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- \* *Concesión de subvenciones en materia de servicios sociales destinados a la atención e integración social del colectivo de Infancia, Juventud, Familia y Mujer.* 48.000.000 Pta
- \* *Recurso que pretende prevenir y paliar los déficits personales, afectivos, familiares, etc. de los menores que se encuentren en entornos socio-familiares no adecuados.* 338.167.831 Pta

**Acción:** 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.

- \* *Ayudas Económicas a Mujeres en situación de emergencia social.*

Se regulan en el Servicio Contra la Exclusión. Las actuales han sido derogadas

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

**Acción:** 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

- \* *Conjunto de acciones orientadas a paliar las consecuencias del consumo abusivo de drogas.*

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

**Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.**

\* *Establecimiento e implantación de las condiciones necesarias para conseguir el desarrollo, continuidad y estabilidad del asociacionismo juvenil.* 110.167.500 Pta

**Acción: 5.1.3 Aplicación de incentivos fiscales eficaces a través de la correspondiente norma foral para favorecer el patrocinio de actividades juveniles.**

\* *Desarrollo normativo de medidas de régimen fiscal de fundaciones y asociaciones de utilidad pública y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general en los ámbitos deportivo, juvenil y patrimonial cultural.*

Dependiendo de la declaración de impuestos.

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

**Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.**

\* *Financiación del mantenimiento de los servicios de información juvenil.* 1.000.000 Pta

Se contempla solamente el incremento presupuestario para mantenimiento con respecto al ejercicio 2000 (Continuidad con el programa de dotación de equipos informáticos a las asociaciones juveniles)

**Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.**

\* *Adopción de medidas que desarrollen la existencia de servicios de asesoramiento de la gestión y funcionamiento de las asociaciones juveniles.* 11.000.000 Pta



**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **5.3. PROMOVER EL BILINGÜISMO EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES.**

**Acción:** **5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.**

\* *Aplicación de criterios de favorecimiento en la utilización del euskera en los eventos programados.*

Contemplado dentro de las propias partidas de subvenciones.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

**Acción:** **5.4.3 Elaborar una carta sobre el juego limpio en el deporte para extender el concepto de "fair-play" entre padres y madres, entrenadores/as, educadores/as, niños/as y jóvenes.**

\* *- Decálogo de los/as buenos/as espectadores/as de Deporte Escolar.  
- Programa "Juego limpio", en colaboración con ASFEDBI.  
- Jornadas de educadores/as de deporte escolar.*

5.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.**

**Acción:** **5.5.1 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo juvenil.**

\* *Foro o mesa de trabajo con participación institucional y de agentes sociales, miembros activos del tejido asociativo.*

Sin gastos específicos.

**Acción:** **5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.**

\* *- Promoción cultural: Becas y ayudas en el ámbito de la cultura, muestra itinerante de artes plásticas "ERTIBIL".  
- Difusión Cultural: Ayudas a municipios para la realización de conciertos en los que intervienen jóvenes músicos creadores vizcaínos.*

45.000.000 Pta

# Institución: 4 Diputación Foral de Gipuzkoa.

## Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.

**Acción:** 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación de nuevos empleos para jóvenes.

- \* *Establecimiento de mecanismos fiscales oportunos para inventivar la contratación de jóvenes, así como impulsar medidas para el autoempleo:*
  - 1º: *Deducción por creación de empleo*
  - 2º: *Reducción en el cómputo del módulo "personal asalariado" en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF*
  - 3º: *No cómputo como personas asalariadas a las personas desempleadas menores de 30 años según requisitos en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF*

Dependiendo de la declaración de impuestos.

**Acción:** 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación a jóvenes en prácticas y a jóvenes parados y paradas de larga duración.

- \* *Potenciación de esta actividad a través de la fórmula de cheque-inserción*

170.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.3. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DE EMPLEO.

**Acción:** 1.3.1 Flexibilizar el horario laboral, tanto en la administración pública como en la empresa, para favorecer jornadas reducidas de trabajo.

- \* *Implantación a partir del 1 de enero de 2001 de la jornada laboral de 35 horas semanales.*

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**            **1.4. DESARROLLO DE UNA RED DE SERVICIOS ESPECÍFICOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA PROPIA.**

**Acción:**            **1.4.1 Elaborar una base de datos que vía telemática esté alimentada y a su vez dé servicio a todos los integrantes de la red y en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones.**

\* *Potenciación de la red Lanbidenet  
Potenciación del Plan Interinstitucional de Fomento de Empleo (PIFE)*

Gastos generales

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**            **1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

**Acción:**            **1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**

\* *Potenciación Cheque-emprendedor (Txekin)*

130.000.000 Pta

**Acción:**            **1.5.2 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas por jóvenes.**

\* *Establecimiento de medidas fiscales adaptadas a las situaciones de autoempleo, esto es, adaptar el régimen fiscal a la realidad empresarial en, al menos, los primeros años de existencia.*

Dependiendo de la declaración de impuestos.

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.

**Acción:** 2.1.1 Impulsar la puesta en funcionamiento del Plan Vasco de Formación Profesional con el objetivo de adecuar los contenidos curriculares de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral.

\* Participación en el CVFP

Gastos generales

**Acción:** 2.1.2 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación del profesorado.

\* Programa de Formación en aprendizaje dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 20 años que provienen de programas de Garantía Social. 13.000.000 Pta

**Acción:** 2.1.5 Potenciar planes de comunicación destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la formación profesional.

\* Apoyo a acciones de difusión. Desarrollo de una comunidad virtual en internet 50.000.000 Pta

## Área: 3 Vivienda

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE APOYO Y FOMENTO DE VIVIENDAS DE ALQUILER.

**Acción:** 3.1.3 Solicitar al Órgano de Coordinación Tributaria un informe sobre posibles beneficios a las rentas de alquiler de viviendas.

\* Nuevas medidas para facilitar el acceso a la vivienda de los sectores de población más jóvenes:  
Se introducen nuevas modificaciones en el IRPF (mejora de la deducción por alquiler de la vivienda habitual y de la deducción por inversión en vivienda habitual.  
Con relación a la deducción por alquiler de vivienda habitual se incluye una deducción para aquellos contribuyentes con una edad inferior a 35 años, superior a la aplicable con carácter general 77.000.000 Pta

Menor Ingreso en Hacienda por la aplicación de dicha deducción.

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

#### Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

- \* *Programa de educación en medio abierto, mediante intervenciones encaminadas a que los/as menores y jóvenes en situación de desventaja o exclusión social o pertenecientes a minorías disfruten de espacios compensadores alternativos a los normalizados siempre con la intención de favorecer su tránsito a servicios y recursos dirigidos a toda la población, favoreciendo para ello la creación de recursos socioculturales y socioeducativos adaptados a las características de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo y la adaptación de los programas educativos del conjunto de recursos y sistemas normalizados a las características de estas personas y colectivos, y desarrollando intervenciones más amplias de tipo cultural y social (desarrollo del marco de valores y referencias culturales, promoción de la tolerancia y el respeto a la diferencia, desarrollo de nuevas funciones sociales y redistribución de roles, etc.).* 8.500.000 Pta
- \* *Educación en medio abierto en 12 municipios de Gipuzkoa.* 28.000.000 Pta

#### Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- \* *Puesta en marcha de los equipos de apoyo comarcal en dos comarcas* 60.000.000 Pta

#### Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.

- \* *Ayudas a la Emergencia Social (AES)* 699.992.230 Pta

#### Acción: 4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.

- \* *Ingreso Mínimo de Inserción (IMI)*

El presupuesto estimativo es de 1.799.210.916 pts.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.**

**Acción: 4.4.1 Potenciación de los Consejos de Bienestar Social (Territoriales y de la Comunidad Autónoma).**

\* *Consejos de Bienestar Social General y Sectoriales.*

Gastos Generales.

**Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.**

\* *Reuniones de coordinación y seguimiento de los planes preventivos en materia de drogodependencia de los ayuntamientos.*

30.440.000 Pta

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

**Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.**

- \* *Establecimiento de un sistema estable de colaboración con el tejido asociativo infantil y juvenil guipuzcoano, mediante el establecimiento de un sistema de transferencia de recursos e infraestructuras.* 58.000.000 Pta
- \* *Análisis cuantitativo de la oferta (pública, privada y social) destinada a niños/as, adolescentes y jóvenes* 2.000.000 Pta

**Acción: 5.1.3 Aplicación de incentivos fiscales eficaces a través de la correspondiente norma foral para favorecer el patrocinio de actividades juveniles.**

- \* *Establecimiento en el decreto Foral de prórroga de los Presupuestos para el año 2001 de Incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general: se declaran prioritarias las actividades de ocio y tiempo libre infantil y juvenil organizadas por entidades sin fin de lucro, inscritas en el Registro correspondiente y domiciliadas en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, que cumplan las condiciones y requisitos establecidos.*

Dependiendo de la declaración de impuestos.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.**

**Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.**

- \* *Desarrollo de dos experiencias pilotos en el ámbito del esquema propuesto:  
a.- población urbana, superior a 5000 habitantes y estructura de Juventud  
b.- población inferior a 5000 habitantes, de cierto contenido rural y sin estructura específica de juventud* 2.500.000 Pta
- \* *Mantenimiento de recursos propios de información juvenil. Infoteka del Koldo Mitxelena Kulturunea y Centro Territorial de Información Juvenil.* 28.300.000 Pta
- \* *Mantenimiento de la Oficina de Información Juvenil del Campus de Ibaeta de la Universidad del País Vasco.* 3.500.000 Pta
- \* *Ayudas a los ayuntamientos guipuzcoanos para el sostenimiento de oficinas y puntos de información juvenil reconocidos legalmente.* 12.000.000 Pta

**Acción: 5.2.3 Elaborar un Plan Director de Equipamientos Juveniles en el marco de las Directrices de Ordenación del Territorio.**

- \* *Redacción de un estudio para el diseño de un equipamiento tipo para la franja de edad 14-17 años: modelo de gestión, actividades, servicios...  
Este estudio debe servir de base para el futuro Plan Foral de Equipamientos socioculturales para la juventud.* 2.500.000 Pta

**Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.**

- \* *Establecimiento de un sistema permanente de asesoramiento, consultoría y formación para las asociaciones infantiles y juveniles (asesoramiento para la gestión, para la comunicación y para el desarrollo de programas), desde el CRAJ (Centro de Recursos para el Asociacionismo Juvenil) ubicado en el Gaztegun de Anoeta.* 3.500.000 Pta



**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

**Acción: 5.4.1 Estudio de los hábitos deportivos de la población juvenil a través del Observatorio de Juventud.**

- \* *Jornadas para técnicos y dirigentes deportivos sobre las características y demandas deportivas de la juventud* 300.000 Pta
- \* *Difusión de los datos del Estudio de los hábitos deportivos de la población de Gipuzkoa" (en el que se incluye la franja de edad de 15 a 29 años), en el marco del convenio de colaboración del Departamento de Cultura, Euskara, Juventud y Deportes con la Escuela Universitaria de Magisterio de la Universidad del País Vasco de Donostia-San Sebastián, para la realización de trabajos de investigación sobre el deporte* 300.000 Pta

**Acción: 5.4.2 Desarrollo normativo de la Ley Vasca del Deporte, con el objeto de impulsar la participación del voluntariado joven en el deporte.**

- \* *Acciones de formación dirigidas a grupos de voluntarios/as de clubes deportivos* 1.000.000 Pta

**Acción: 5.4.3 Elaborar una carta sobre el juego limpio en el deporte para extender el concepto de "fair-play" entre padres y madres, entrenadores/as, educadores/as, niños/as y jóvenes.**

- \* *Trofeo a la Deportividad "Diputación Foral de Gipuzkoa".* 800.000 Pta

**Acción: 5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.**

- \* *Proyecto "Uso de la vías públicas para la práctica deportiva. Adecuación y regulación"* Recursos generales.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.**

**Acción: 5.5.1 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo juvenil.**

- \* *Publicación y difusión de los resultados del grupo de trabajo dentro de la línea de análisis Gaztemira, cuyo planteamiento consiste en recoger diagnósticos y propuestas sobre la situación de los jóvenes guipuzcoanos respecto de la producción y difusión cultural. Se pretende sensibilizar a los agentes que operan en dicho ámbito sobre las situaciones y necesidades específicamente juveniles.* 1.000.000 Pta

**Acción: 5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.**

- \* *Programa Gaztemaniak! para la creación y difusión cultural: Difusión musical. Difusión cine. Creación musical. Apoyo a la creación musical. Acercamiento de servicios a la creación musical. Muestra de acciones que se desarrollan en el mundo del cómic. Apoyo a actuaciones musicales intergeneracionales, por presentar propuestas novedosas. Apoyo a actuaciones novedosas en materia musical, especialmente dirigidas al público juvenil.* 19.000.000 Pta
- \* *Musika gida: propuesta digital para la difusión y creación musical* 3.000.000 Pta

**Acción: 5.5.3 Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional de aquellas personas jóvenes que hayan demostrado una calidad artística reconocida.**

- \* *Concurso público de concesión de becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización en el área de danza.* 3.350.000 Pta
- \* *Premio Jóvenes valores en música.* 700.000 Pta
- \* *Concurso público para la concesión de bolsas de ayuda para la asistencia o participación en cursos de corta duración en el ámbito artístico.* 700.000 Pta
- \* *Concurso público de concesión de beca la Beca Nicanor Zabaleta para instrumentistas de cuerda.* 3.800.000 Pta
- \* *Concurso público de concesión de becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización en el área de música.* 13.600.000 Pta
- \* *Concurso público para la concesión de becas destinadas a la Creación literaria.* 2.300.000 Pta
- \* *Concurso público de concesión de becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización en el área de teatro.* 4.100.000 Pta

# Institución: 5 Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

## Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

**Acción:** 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

\* Proyecto "GAZTEMPRESA": impulso, asesoramiento y oferta de préstamos a bajo interés a proyectos de microempresas dirigidas por jóvenes de 18 a 30 años. 2.500.000 Pta

Presupuesto aportado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (igual al del resto de entidades participantes).

**Acción:** 1.5.6 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.

\* Alquiler a precios públicos de locales ("Centros de empresas") para el desarrollo de su primer proyecto empresarial: centros de Iparalde y del Casco Viejo (5 locales) y polígono de Jundiz (14 pabellones industriales y 10 locales). 5.800.000 Pta

Gasto del mantenimiento de las instalaciones (2.000.000) y amortización del Centro de Empresas de Jundiz (3.800.000).

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

**Acción:** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

- \* Programa: CONSORCIO PARA LA EDUCACIÓN COMPENSATORIA "PEDRO ANITUA", participado al 50% por la Administración Educativa y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. 67.500.000 Pta
- \* Programa: CONSORCIO PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, participado por la Administración Educativa, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Caja Vital. 120.773.995 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

**Acción:** 2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.

- \* Escuelas de padres y madres: 32 grupos de formación que mantienen sesiones periódicas sistemáticamente y realizan actividades comunes, todo ello asesorado y financiado por el Ayuntamiento. 9.100.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.4. INTEGRAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN SU ENTORNO SOCIAL.

**Acción:** 2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.

- \* Programa "Vitoria-Gasteiz como espacio educativo", conjunto de acciones que suponen: 44.238.000 Pta
  - \* Elaboración y edición de materiales curriculares en relación con Vitoria-Gasteiz
  - \* Organización de itinerarios e intercambios para el conocimiento de la ciudad y su entorno.

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

**Acción: 4.1.3 Facilitar a las personas jóvenes el uso de recursos sanitarios a través de puntos complementarios de información y alternativas de acceso.**

\* *Servicio municipal de "Asexoría" de sexualidad para jóvenes.*

4.405.427 Pta

**Acción: 4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.**

\* *Realización de programas cuyo fin es transmitir conceptos y conocimientos relativos a factores de riesgo, patologías, utilización de servicios, así como pautas de actuación en caso de accidentes.*

1.050.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

**Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.**

\* *Educación de calle: intervención socio-educativa en medio abierto, partiendo del propio sistema social del adolescente, actuando y optimando su proceso de desarrollo.* 73.707.424 Pta

\* - *Servicios de apoyo al menor (de 3 años hasta 18 años): los centros de día, los hogares.*  
- *Residencias: el programa de acogimiento familiar.*  
- *El programa de desvinculación Valeo (mayores de 18 años y menores emancipados/as).*

El Presupuesto total sin imputar a jóvenes asciende a 426.498.480 pts.: (no se incluye al personal técnico del Departamento).

\* *Servicio de Apoyo al menor (16-18 años). El Centro de Día Pre-laboral es una experiencia educativa-formativa, de tipo convivencial para jóvenes de protección logrando una integración socio-laboral adecuada.* 17.862.400 Pta

El presupuesto no incluye al personal Técnico del Departamento.

\* *Identificación de familias y menores en riesgo: dirigido a familias y menores que atravesando diferentes situaciones de crisis ven afectado el sistema de protección, crianza y educación de sus hijos/as en diferente grado, lo que implica la intervención de los servicios públicos a fin de valorar la situación y tomar las medidas necesarias de apoyo y/o sustitución.*

El Presupuesto total sin imputar a jóvenes asciende a 15.000.000 (no incluye al personal Técnico del Departamento).

**Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.**

\* *Programas de prevención inespecífica: Conjunto de proyectos orientados al desarrollo de estrategias de intervención centradas en la información, sensibilización, desarrollo de competencia social y potenciación de la promoción individual y comunitaria, la participación y el apoyo solidario a través de Equipos de Intervención Comunitaria.* 18.700.000 Pta

**Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.**

\* *Atención a jóvenes en situación de conflicto socio-familiar desde el Servicio Municipal de Urgencias Sociales: atención de situaciones de urgencia al objeto de prestar una atención social inmediata a jóvenes en dificultad socio-familiar (fugas del domicilio, negativa a volver al hogar familiar, problemas de toxicomanías, etc.)* 18.031.581 Pta

El presupuesto total sin imputar a jóvenes asciende a 90.157.906 pts.

**Acción: 4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.**

\* *Programa Jóvenes: Contribuir al sostenimiento económico de jóvenes menores de 25* 16.211.314 Pta

*años carentes de ambiente familiar o de ambiente familiar de riesgo que suponga la imposibilidad de que la personas joven se mantenga en éste (hasta el acceso con 25 años al Ingreso Mínimo de Inserción).*

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.**

**Acción: 4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.**

- \* - *Charlas, en los centros de ESO y medias, de información sobre recursos relacionados con la sexualidad joven en la ciudad y de difusión del servicio municipal de "asesoría" de sexualidad para jóvenes.* 400.000 Pta
- *Divulgación de las Unidades Didácticas de Sexualidad Humana.*

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.**

**Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.**

- \* *Realización de actividades diversas que permitan la consecución de objetivos planteados mediante un abordaje globalizado del fenómeno de las drogas.* 12.346.039 Pta

Correspondiente exclusivamente a acciones específicas.

**Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.**

**Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.**

- \* *Convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud de Vitoria-Gasteiz.* 9.870.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.**

**Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.**

- \* *Desarrollo de la Agencia ERDU para el fomento del asociacionismo y el voluntariado en el Territorio Histórico de Álava, con los siguientes servicios: Información, asesoramiento y diagnóstico asociativo, fondo documental, servicio de autoedición, cesión de espacios para uso asociativo, servicio de voluntariado local y europeo, formación, publicaciones y observatorio asociativo.* 46.649.310 Pta



## Institución: 6 Ayuntamiento de Bilbao.

### Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

**Acción:** 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

\* *Concurso de Iniciativas Empresariales.* 2.500.000 Pta

**Acción:** 1.5.6 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.

\* *Creación de Viveros de Empresa para facilitar la cesión de locales a proyectos empresariales promovidos por jóvenes.* 20.500.000 Pta

### Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

**Acción:** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

\* *Proyecto educativo CIP (Centros de Iniciación Profesional) como Programa de garantía social y recurso formativo y educativo.* 64.000.000 Pta

Fondos Europeos de Garantía Social

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.4. INTEGRAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN SU ENTORNO SOCIAL.

**Acción:** 2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.

\* *Programa Escuela de Verano en los Centros de Enseñanza C.P. Francisco de Goya , C.P. Elejabarri y Deusto: actividades de carácter docente, lúdico y deportivo durante las mañanas de los meses de julio y agosto.* 5.400.000 Pta

\* *Impulsar el acuerdo con la Federación Vizcaína de Pelota para crear la Escuela de Pelota* 4.200.000 Pta

*Vasca Escolar de Bilbao.*

\* *Colaboración con el CEIDA para llevar a cabo el Programa Ekologia Eskolara-La Ecología a la Escuela.*

*1.000.000 Pta*

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

**Acción:** 4.1.5 Incorporación de la problemática juvenil al Plan de Salud de la CAPV, a tenor de los resultados de la Encuesta de Salud.

\* Programa de vigilancia de comedores de centros docentes de Enseñanza Secundaria.

Sin presupuesto específico. El Programa es realizado por personal técnico, médico y veterinario del Área de Salud y Consumo, dentro de otras labores encomendadas.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

**Acción:** 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

\* Programa de Mediadores Escolares y Familiares para reducir el absentismo y la marginación social en la Educación Obligatoria Secundaria.

10.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

**Acción:** 4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.

\* Programa de Intervención Comunitaria con adolescentes.

1.500.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

**Acción:** 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

\* Desarrollo del Plan Local de Drogodependencias, como conjunto ordenado de programas y acciones que expresan la voluntad de la Administración Local en esta materia.

Por tratarse de un plan de acciones en materia de prevención y reinserción en fase de elaboración no es posible definir el presupuesto.

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

**Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.**

- \* *Edición de un Catálogo de Servicios para Asociaciones* 400.000 Pta
  
- \* *- Ayudas y convenios con asociaciones para actividades no lectivas.*  
*- Programa de subvenciones al movimiento asociativo juvenil de Bilbao*  
*- Edición mensual del boletín informativo "Gizarte Egutegia", que publicite las convocatorias y programas, de carácter social, del movimiento asociativo de Bilbao.* 18.300.000 Pta

Ayudas y convenios: 2.500.000 Pta.

Programa Subvenciones:  
14.000.000 Pta.  
Gizarte Egutegia: 1.800.000 Pta.

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

**Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.**

- \* *Intervención en la Comunidad Joven para la difusión de la Información necesaria para su incorporación a la sociedad como persona adulta emancipada y responsable.* 12.000.000 Pta
  
- \* *Didactecas. Servicio ubicado dentro de las bibliotecas municipales dotado de equipamientos de acceso gratuito a las Nuevas Tecnologías de la Información.* 6.000.000 Pta
  
- \* *Bilbao Gazte Sarea. Implantación de la red telemática municipal en todos los centros de enseñanza pública del Municipio que propicie:*  
*- La apertura de nuevos espacios de comunicación.*  
*- La participación activa del joven.*  
*- La dinamización de la Información.* 9.000.000 Pta

**Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.**

- \* *Escuela para Asociaciones.*  
*Espacio para la formación y el reciclaje de los miembros de asociaciones de Bilbao.* 1.250.000 Pta

Presupuesto imputado a <30 años

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

**Acción: 5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.**

\* - Programa "Sábados Multideportivos" en el acceso a la vivienda, a desarrollar en Polideportivos Municipales todos los sábados de enero a mayo y de octubre a diciembre, en horario de mañana, destinado a jóvenes. 5.000.000 Pta  
- Programa "Campus Multideportivo", a desarrollar en zonas deportivas al aire libre todos los días laborables del mes de julio en horario de mañana, destinado a jóvenes.  
Actividades: fútbol sala, baloncesto, tenis, béisbol, atletismo, fútbol americano, natación y deportes de aventura.

\* Creación y rehabilitación de espacios deportivos al aire libre, en el entorno urbano de Bilbao. 17.000.000 Pta

Imputable a personas jóvenes

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.**

**Acción: 5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.**

\* - Programa de ayudas a la creación artística juvenil para la edición de discos y maquetas. 16.600.000 Pta  
- Programa de ayudas para el aprendizaje de instrumentos musicales.  
- Concurso Pop-Rock Villa de Bilbao.

Ayudas para edición de discos y maquetas: 600.000 pta.  
Ayudas para aprendizaje de instrumentos musicales: 2.000.000 pta.  
Concurso Pop-Rock: 14.000.000 pta.

\* Bilbao-Arte: Equipamiento para la promoción de los artistas plásticos noveles mediante la cesión temporal de espacios de creación, la organización de cursos y talleres y la programación de la sala de exposiciones 74.400.000 Pta

Capítulo 2: 36.000.000. Capítulo VI: 38.400.000 ( Imputado al nº de usuarios <30 años.

**Institución: 7 Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.**

**Área: 1 Empleo e Inserción Laboral**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.**

**Acción: 1.1.3 Incorporación del criterio de empleo a jóvenes en las subvenciones públicas dirigidas a empresas.**

\* *Fomento de la contratación de colectivos desfavorecidos, particularmente jóvenes, tratando de neutralizar el handicap que como grupo social se puede tener frente a otros colectivos.* 4.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

**Acción: 1.5.6 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.**

\* *Puesta a disposición de jóvenes emprendedores/as de locales para la maduración de su proyecto empresarial.* 17.350.000 Pta

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**            **2.3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.**

**Acción:**            **2.3.1 Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.**

- \* - Campañas de sensibilización centros escolares en materia de defensa de los derechos humanos y educación para la paz. 7.500.000 Pta
- Edición de material didáctico generado en los cursos de Derechos Humanos en colaboración con la Universidad.

**Acción:**            **2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.**

- \* - "Donostia Munduen Artean-San Sebastián entre mundos". 15.000.000 Pta
- Distribución de materiales didácticos a favor de los DDHH de la infancia y Organización de espectáculos de teatro y música.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**            **2.4. INTEGRAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN SU ENTORNO SOCIAL.**

**Acción:**            **2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.**

- \* - Escuela Marina de Ulía. 4.500.000 Pta

**Acción:**            **2.4.2 Apertura de las bibliotecas escolares fuera del horario lectivo para su utilización como lugares de estudio y de consulta, así como de los espacios deportivos.**

- \* Apertura de aulas de estudio durante los fines de semana en épocas de exámenes. (Febrero y Junio). 700.000 Pta

## Área: 3 Vivienda

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**            **3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE APOYO Y FOMENTO DE VIVIENDAS DE ALQUILER.**

**Acción:**            **3.1.2 Creación de una oferta de viviendas de alquiler social.**

- \* Captación de viviendas desocupadas (tras negociar con la persona propietaria) a través del Programa "Alokabide" y en colaboración con el Injuve. 21.320.000 Pta

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

\* *Conjunto de programas orientados a la prevención de drogodependencias a través, fundamentalmente, de programas formativos. Atención especial en zonas de alto riesgo.*

24.825.204 Pta



## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

**Acción:** 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

- \* *Convenios con determinadas asociaciones para la realización de proyectos de intervención continuada en la comunidad, dentro del programa denominado Acción Comunitaria.* 18.187.175 Pta

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

**Acción:** 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.

- \* *Servicio de Internet monitorizado y gratuito instalado en la red de Bibliotecas del Patronato Municipal de Cultura "Donostia Kultura" y en otras dependencias y utilizado, casi en su totalidad, por jóvenes.* 18.900.000 Pta
- \* *Diseño de proyecto de implantación de un nuevo servicio de información y atención dirigido a los jóvenes de forma presencial y telemática en el Palacio Goikoa.* 5.000.000 Pta

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.3. PROMOVER EL BILINGÜISMO EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES.

**Acción:** 5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.

- \* *Normalización del euskera en las Asociaciones Juveniles a través de la valoración específica en la convocatoria de subvenciones*

Condicionado a los programas presentados.

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

**Acción:** 5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.

- \* *Utilización de las instalaciones deportivas municipales, tanto para las prácticas de actividades regladas como para las recreativas, por parte de jóvenes.* 26.780.000 Pta

**LÍNEA DE  
INTERVENCIÓN:**

**5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS  
INICIATIVAS JUVENILES.**

**Acción: 5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos  
de actividad cultural juvenil.**

- \* - *Concurso Pop Rock Ciudad de San Sebastián.* 12.000.000 Pta
- *Muestra de Teatro Joven.*
- *Cursos de expresión artística y Muestra del trabajo realizado en los diversos cursos de expresión artística, teatro en la calle y en Kontadores, rodaje de cortos, edición de revista de comics.*
- *Gaztemaniak, Elektronikaldia.*
- *Cine de terror.*